



CIRCULAR 022

San Juan de Pasto, mayo 24 de 2023

PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

ASUNTO: Declaración Periódica de Bienes y Rentas – SIGEP II

Apreciados Servidores Públicos

Se recuerda a todos los empleados públicos de planta verificar y actualizar previamente su hoja de vida en la plataforma del SIGEP II, en especial sus datos personales (correo, dirección, teléfono), y luego realizar la declaración de bienes y rentas periódica correspondiente al año 2022.

Se invita a todos los servidores (empleados públicos y trabajadores oficiales) a diligenciar este formulario y a cumplir con esta obligación en desarrollo de la Ley Anticorrupción, la cual prevé que todo servidor que ingrese al Estado, al momento de posesionarse, debe registrar los bienes y recursos que posee, así como la información personal, como garante de la transparencia de sus actuaciones, debe igualmente presentar la Declaración de Bienes y Rentas al momento de su retiro, y la periódica que corresponde para el nivel territorial entre el 1º de junio hasta el 31 de julio de 2023.

A efectos de llevar el respectivo control, se solicita que una vez diligenciado y firmado el formato de Bienes y Rentas deberá hacerlo llegar a esta subsecretaría hasta el 25 de julio de 2023.

**Recuerde:**

Ingresar al aplicativo, [www.funcionpublica.gov.co/sigep](http://www.funcionpublica.gov.co/sigep). Dar clic en "Ingresar". 2. Dar clic en "Olvidó su contraseña". 3. El sistema le pedirá el tipo y el número de documento, seguido seleccionar "Recuperar Contraseña", automáticamente le envía un link a su correo electrónico (el cual debe estar actualizado).

Agradecemos su colaboración.

  
SONIA HERNANDEZ PEÑA  
A.F. Subsecretaria Talento Humano